

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA EMPRESA TECKNOSERVICE S.L., DEL EXPEDIENTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO, A TÍTULO DE ALQUILER -RENTING-, DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO, POR LOTES, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA DPH. SITUADAS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 09:15 horas del día 25 de enero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. José Luis Gállego Montori, Vocales, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español, el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual, el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, la Jefe de Servicio de Secretaria, Dª M.ª Teresa Lacruz Lázaro y el Jefe de los Servicios Informáticos, D. Julián Lucea Saénz, al objeto de poner en conocimiento el escrito presentado por la empresa Tecknoservice S.L. en relación con el procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro, a título de alquiler- renting - , de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la DPH, situadas en la provincia de Huesca.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, Dª M.ª José Lample Piracés, Jefe de Negociado del Servicio de Secretaria -Contratación- que actúa como Secretaria de la misma.

En primer lugar, se da lectura al escrito presentado por la empresa Tecknoservice S.L., de fecha 23 de enero de 2019, remitido por correo electrónico, de esta misma fecha, en el que hacen constar que el modelo de equipo ofertado, para el lote A, por parte de la entidad Caixabank Equipment Finance SAU es HP ProOne 400 G4 23.8 AIO, carece de conectores HMI, si bien, ofrece, como opción, un adaptador, y es po lo que, el equipo ofertado incumpliría los requisitos técnicos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas ya que todos sus elementos no están bajo una misma carcasa, y se debe proceder a la exclusión de la propuesta realizada, para el lote A, por la empresa Caixabank Equipment Finance SAU.

A continuación se da lectura al informe del Jefe de los Servicios Informáticos, D. Julián Lucea Saénz, emitido en relación al contenido del escrito citado anteriormente, de fecha 25 de enero de 2019, en el que consta lo siguiente:

- "1.- El pliego de prescripciones técnicas exige, entre otros, los siguientes requisitos técnicos:
- a) Formato "All in One", entendiendo por tal el equipo fabricado de manera que incluye bajo una misma carcasa todos sus elementos reduciendo el espacio ocupado por un monitor mas un equipo individual, aunque este sea de factor de forma reducido. Este equipo recibirá el suministro eléctrico a través de una conexión individual. Además, la marca del equipo deberá disponer de representación oficial y canales de distribución y mantenimiento en todo el territorio español.
- b) Conectores mínimos: 2 USB 2.0 o superior, 1 HDMI.





1

- 2.- En el anexo 1 incluido en la documentación presentada en la oferta de la empresa propuesta como adjudicataria (se adjunta el documento) figura que la marca y modelo del equipo del LOTE A es: **HP ProOne 400 G4 23.8 AIO.**
- 3.- En la página 8 del documento "Pro One 400 QuickSpecs", incluido en la documentación contenida en la oferta presentada por la empresa propuesta como adjudicataria (se adjunta), se especifica que el puerto HDMI es elegible en el momento de solicitar una configuración del equipo.
- 4.- Dentro de la documentación aportada por el adjudicatario a requerimiento de la Diputación Provincial se incluye la factura proforma número PF05-000017 emitida por Servicios Microinformática, S.A. que es el proveedor técnico del adjudicatario. En este documento puede verse que el puerto HDMI está incluido. Este documento se aporta al expediente para clarificar mi respuesta aunque **debo destacar** que no forma parte de la documentación presentada en la oferta original por lo que, en mi opinión, no debe ser de difusión pública.

Y por todos los motivos expuestos anteriormente, informa que no procede la exclusión del material presentado, para el lote A, por la empresa Caixabank Equipment Finance SAU, puesto que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas."

De acuerdo con lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero. El escrito se presenta contra la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 15 de enero de 2019, por la que se propone la adjudicación del suministro, a título de alquiler- renting -, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la DPH, situadas en la provincia de Huesca, a la empresa Caixabank Equipment Finance SAU, y no puede calificarse de recurso por tratarse de un acto de trámite, y ello sin perjuicio de que pueda interponer el recurso pertinente contra la resolución de la adjudicación.

Segundo.- Desestimar la pretensión de la empresa Teckoservice S.L., por la que solicita la exclusión de la oferta A de la empresa Caixabank Equipment Finance SAU, propuesta como adjudicataria, a la vista de lo informado por el Jefe de los Servicios Informáticos, D. Julián Lucea Sáenz, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 09:30 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

ACTA4SUM112018 2

